

Permiso de conducir para menores, alternativa para estar mejor asegurado

- **La multa por no contar con un permiso de manejo puede llegar a los mil 500 pesos.**
- **Algunas compañías aseguradoras no respaldan si el conductor no cuenta con licencia.**
- **Aunque hay instituciones que pueden indemnizar los daños provocados por un automovilista menor.**

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2018. Por ley, los conductores de vehículos motorizados deben portar con una licencia de conducir y, en caso de los menores de edad, el **permiso de manejo**, pues de lo contrario la persona podría ser acreedora a una **multa**, que en la capital del país es de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, es decir, **cerca de mil 500 pesos**. Además, la unidad será retenida y llevada al corralón.

La **importancia** de que conductores, que aún no han cumplido los 18 años cuenten con el **permiso** de manejo radica en los eventos inesperados que podrían surgir y la responsabilidad de solventarlos. Y es que la **tasa de siniestros** vehiculares por parte de **jóvenes** es alta, ya que de **los más de 360 mil accidentes viales** registrados en el 2017 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ve una tendencia a que estos incidentes aumentan desde los 16 años, en el periodo pasado fueron más de mil 600 hechos. Cabe destacar, que **la edad de 18 años es quien encabeza el mayor número de sucesos de tránsito** con cerca de 14 mil registros.

De ahí la importancia de contar con un seguro de auto que ampare al menor de edad que está al volante. Según Ángel Hidalgo, CEO de Rastreator.mx (<https://www.rastreator.mx/>), tu [comparador de seguros](#), **“es probable que algunas de las compañías aseguradoras invaliden** algunas coberturas cuando el conductor no cuenta con la licencia de manejo, e incluso, si éste es menor de edad. Aunque el mercado es amplio y los planes de protección de otras instituciones ya indemnizan los daños provocados a un tercero por parte de una persona menor de 18 años. Inclusive amparan los perjuicios al auto asegurado, pero probablemente el deducible se incremente”.

Si bien el titular de la póliza vehicular debe ser mayor de edad, se puede **agregar al menor como conductor habitual**. De esta manera se estará mejor respaldado por la compañía de seguros ante cualquier evento.

Trámite del permiso de conducir para menores de edad

Los [requerimientos solicitados](#) para la licencia provisional de manejo dependen de cada entidad. En el caso de la **Ciudad de México** es necesaria la identificación oficial del padre, madre o persona que ejerza la patria potestad. Otro documento importante es el **comprobante de domicilio**, y la **constancia de aprobación del curso de manejo** donde se estipule que el menor es apto para conducir. Cabe señalar que esas instituciones tienen que estar certificadas por la Secretaría de Movilidad y **la edad mínima para solicitarlo es de 15 a 18 años** cuya vigencia termina cuando el interesado cumpla la mayoría de edad. El pago de derechos por este trámite en la capital del país es de \$408.70.

[Acerca de Rastreator.mx](#)

Rastreator.mx, tu comparador de Seguros de Auto online, facilita a los usuarios una plataforma gratuita e independiente de comparación para poder encontrar las mejores ofertas de seguros de Auto. En una sola cotización y de manera sencilla y rápida, se obtienen todas las garantías, precios y coberturas que ofrecen las diferentes aseguradoras, así como sus promociones, para que los usuarios puedan elegir de manera independiente y autónoma que aseguradoras les conviene y qué póliza se ajusta a sus necesidades contratando directamente con la compañía.

El portal pertenece a la división de agregadores de Preminen Price Comparison Holdings Limited.

Datos de contacto

SOCIALBLACK

Rene Alejandri | Ipuwer Sarabia
prensa@rastreator.mx
Teléfono: +52 (55) 4449 0583